

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1901
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1649 DE
FECHA 01.07.2011.
REQUINOA, 28 de Julio 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 01.07.2011 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercadopúblico.cl de las personas que a continuación se individualizan, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS :

- Juan Luis González Lira
- Guillermo Arias del Canto
- Viviana López Recabarren
- Rodrigo Parada Alarcón

El Memo N° 264 de fecha 27.07.2011, de Administración Municipal, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 01.07.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 12.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 27.07.2011 en lo siguiente:

DICE : Sr. Guillermo Arias del Canto, Técnico en Obras Civiles, por un monto mensual de \$ 426.294 impuesto incluido

Srta. Viviana López Recabarren, Asesor Jurídico, por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido

Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante Arquitectura, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido.

DEBE DECIR : Sr. Guillermo Arias del Canto, Técnico en Obras Civiles, por un monto mensual de \$ 501.289 impuesto incluido, monto total contrato \$ 3.007.734 impuesto incluido.

Srta. Viviana López Recabarren, Asesor Jurídico, por un monto mensual de \$ 503.633 impuesto incluido, monto total contrato \$ 3.021.798 impuesto incluido.

Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante Arquitectura, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido, monto total contrato 3.333.336 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-